ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 650/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 10 de noviembre de 2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66, 71 numeral 3, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de la **Licitación Pública Nacional LPN 650/2/2026 Sin Concurrencia del Comité,** denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"** procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 10-009-2026,** mismo que se llevó a cabo con recurso **NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL,** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de **"La Ley"** y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de octubre de 2026** publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - El **14 de octubre de 2026** se llevó a cabo una **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. - El **19 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "La Ley".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, así como **02 (dos)** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

- **HUGO DANIEL ISAAK ZEPEDA**
- **OSVALDO DAVID MIRELES CALZADA**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

QUINTO. – El **05 de noviembre de 2026** se notificó y publicó el **Fallo Desierto** manifestando que el licitante **HUGO DANIEL ISAAK ZEPEDA** **CUMPLE** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, contrario al licitante **OSVALDO DAVID MIRELES CALZADA** quien **NO CUMPLE** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

SEXTO. - Con fecha del **06 de noviembre del 2026**, se recibió el oficio número **SEMADET/DGA/DRM/0834/2026,** emitido por **Marisol Araujo Mota,** en su carácter de **Directora Administrativa B**, en su carácter de área requirente, mediante el cual se solicitó a esta Dirección General de Abastecimientos, la cancelación de la solicitud de aprovisionamiento **10-009-2026** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 650/2/2026 Sin Concurrencia del Comité,** denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL".**

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:

ACTA DE CANCELACIÓN

Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el numeral 18.2 de las presentes bases, el área requirente determinó cancelar la **Licitación Pública Nacional LPN 650/2/2026 Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"**, justificando dicha cancelación mediante el oficio número **SEMADET/DGA/DRM/0834/2026**, de la siguiente manera:

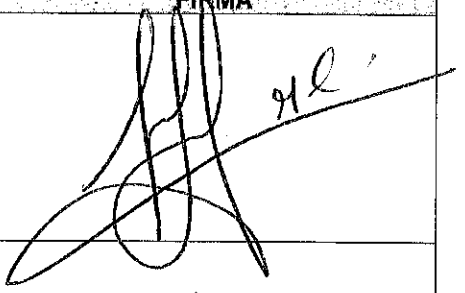
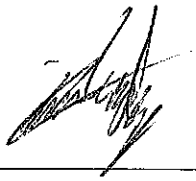
> *"...Por medio de la presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar su apoyo para que se cancele el proceso de adquisición vinculado con la LPN 650/2/2026 denominada* **"CONSULTORÍA EN INVESTIGACIÓN APLICADA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ORIENTADA AL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE CIUDADES INTELIGENTES CENTRADAS EN LAS PERSONAS", con número de solicitud SECG 10-009-2026.**
>
> *Lo anterior derivado del Memorándum SEMADET/DGOT/199/2026 en donde la Dirección General de Ordenamiento Territorial expresa la necesidad de la cancelación del proceso debido a que el área requirente se desiste de la contratación del servicio en razón de los tiempos administrativos para su promoción y ejecución y por así convenir con sus intereses..." (sic)*

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

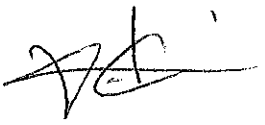
La presente cancelación es responsabilidad del área requirente.

Esta **Acta de Cancelación** consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN	DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES	
KARINA GONZÁLEZ PRECIADO	COORDINADORA EJECUTIVA	

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
AYAX FERNANDO GARCÍA SOTO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800